

AVISO INTRANET Lenguas Cooficiales e Idiomas

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2010

CURSOS DE REALIZACIÓN VOLUNTARIA

Cursos de Lenguas Cooficiales e Idiomas

Los cursos que se van a impartir son los siguientes:

- a. **Gallego** (código ID0278C) – Para personal de la AEAT con destino fuera de Galicia.
- b. **Catalán** (código ID279C) – Para personal de la AEAT con destino fuera de Cataluña e Illes Balears
- c. **Euskera** (código ID280C UNED) (CódigoEC028C e´Learning) – Para personal de la AEAT con destino fuera del País Vasco.
- d. **Inglés** (código ID273C UNED) (código EC273C e´Learning)

Los cursos de Gallego y Catalán se realizarán únicamente por la UNED, los cursos de Euskera e Inglés está previsto que se realicen en dos modalidades:

- I) Sistema e´Learning con empresas especializadas en la materia.
- II) Curso a Distancia por la UNED.

Metodología de impartición:

Estos cursos esta previsto realizarlo en dos modalidades:

I) Sistema e´Learning con empresas especializadas. Cursos e´Learning alojados en una Plataforma Externa a la Agencia Tributaria requieren que el alumno disponga, fuera de la AEAT de un equipamiento informático adecuado, con acceso a Internet, tarjeta de sonido, auriculares y micrófono

II) A Distancia a través de la UNED: de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Convenio suscrito entre la AEAT y el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de la UNED con su metodología específica, en la que se combinan medios de formación diversos: además del material didáctico para el aprendizaje autónomo, núcleo fundamental de este sistema de formación, existe la posibilidad de participar en tutorías telemáticas y en foros a través de la plataforma de teleformación de la UNED.

También, en aquellas localidades con un centro CUID en las que se ofrezcan tutorías presenciales de estas lenguas, los alumnos podrán asistir a las mismas, aunque no tienen carácter obligatorio y no generarán indemnización de desplazamiento por la asistencia a las mismas.

Solicitudes de participación:

Podrán solicitar estos cursos el personal de la AEAT en activo o permiso o excedencia por cuidado de hijos en el período de realización del curso.

Solamente se podrá solicitar una lengua/idioma y una modalidad. Las solicitudes se realizarán en una misma instancia, para todos los cursos de lenguas cooficiales seleccionando lengua/ idioma y modalidad.

Para participar en estos cursos, los empleados de la Agencia Tributaria deberán solicitarlo, **hasta el 21 de mayo inclusive**, por vía telemática.

Los cursos de idiomas por su duración (todo un curso académico) y por las modalidades formativas contenidas en esta oferta **requieren de un esfuerzo de autoestudio elevado** que se ruega sea tenido en cuenta a la hora de formular las solicitudes.

Certificado de aprovechamiento:

En los cursos a Distancia, la UNED entregará el certificado correspondiente a quien supere la evaluación al final del curso que se realiza de forma presencial. En caso que sea necesario desplazarse para realizar la mencionada prueba, la AEAT indemnizará el desplazamiento al centro de examen más próximo al destino del alumno.

En los cursos e´Learning se entregará un certificado de aprovechamiento a los alumnos que superen las evaluaciones realizadas por la empresa. En estos cursos e´Learning se prevé realizar, durante el curso, evaluaciones del seguimiento y aprovechamiento del curso por el alumno que de no superarse supondrá la baja en esta formación para ser sustituido por otro solicitante.

Calendario de realización de los cursos:

El periodo de realización de los cursos coincide con el año escolar 2010-2011.

Horario y condiciones de impartición:

Estos cursos se realizarán fuera de la jornada laboral.

Selección de participantes:

El número y distribución de plazas estará limitado en función de las posibilidades presupuestarias y del resultado del procedimiento de contratación. Se asegura la continuidad de las personas que superen el curso 2009-2010 en la UNED y en la modalidad e Learning, siempre que soliciten el mismo idioma para el curso 2010-2011 y en la misma modalidad.

Si el número de solicitudes superara las plazas disponibles, se establecerá un criterio de selección que podrá incluir la realización de una prueba de nivel a realizar antes del inicio del curso.

Otras condiciones de realización de los cursos:

Se establecerán en las convocatorias de los cursos: procedimientos de matriculación y fechas de las pruebas de evaluación.